

## Anticonstitucional, la intervención del ejército en las ciudades

Jalisco vive consecuencias del efecto cucaracha

La intervención del ejército mexicano en distintos estados del país para combatir el crimen organizado es una medida que viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además, el Ejército Mexicano se desgasta en labores que no le corresponden, como el de la Seguridad Pública, afirmó Francisco Jiménez Reynoso, profesor investigador de la División de Estudios Jurídicos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH)

“El artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos señala en qué casos puede actuar el ejército mexicano. Señala que cuando son tiempos de paz, tendrá que estar en sus cuarteles”, dijo.

Aunque en los medios de comunicación se difunde la idea de que México vive una guerra, esto es mediático porque jurídicamente México no está en guerra, vive una lucha fraticida.

Para que tenga lugar una guerra, en términos jurídicos debe mediar una declaración de guerra de un país hacia otro. Eso no ha ocurrido porque México no puede estar en guerra contra México.

Dijo que la presencia del Ejército en las calles dispara la violación a los derechos humanos. “El ejército puede indicar a un vehículo que haga alto y si no se detiene, llega a atacar y disparar. Las consecuencias en ocasiones son fatales”, recordó.

“El aspecto positivo es que puede combatirse al crimen organizado con una mejor tecnología, además, el ejército está alejado, relativamente, de la corrupción por los vicios que puedan existir en cada entidad entre corporaciones policiacas y vendedores de drogas”, indica Jiménez Reynoso.

Expresó que la intervención del ejército para combatir al crimen organizado no es la solución de fondo. Es necesario crear medidas inteligentes para desactivar la economía del narcotráfico.

A través de la salud, el Gobierno debe detectar cuántos mexicanos son afectados por el consumo de drogas, los daños que tienen y cómo pueden reincorporarse a la sociedad los que las consumen. En torno a la educación, la concientización a estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria sobre los daños que causan las drogas y qué son estas es fundamental. La explicación debe darse por especialistas a nivel de cada estudiante.

La tendencia es a la alza en el número de consumidores de marihuana, cocaína y otras drogas en el vecino país del norte. Esto ocasiona que incremente la oferta en Sudamérica y Centroamérica para poder abastecerlos. Esta es una de las principales causas de la violencia en la frontera de México.

El académico señaló que las autoridades formales en materia de seguridad pública como las policías municipales han sido rebasadas por los altos índices de criminalidad que tenemos en nuestro país. Específicamente en Jalisco está alcanzando límites preocupantes, ya la violencia ha rebasado a las autoridades encargadas de la seguridad pública.

Señaló que la ola de violencia que atraviesa a Jalisco tiene que ver con el ‘efecto cucaracha’: “estados vecinos como Michoacán combaten al crimen organizado. Entonces muchos narcotraficantes emigran a Jalisco con sus jefes, equipos, logística y armas. Incluso, muchos narcotraficantes de Sinaloa se vienen a Jalisco”.

Dijo que las policías municipales y estatal han sido rebasadas por parte del crimen organizado. “En virtud

de ello quizá sí sea necesaria la entrada del ejército a las calles de diferentes ciudades de Jalisco mientras se desmiembra la ola de violencia que vivimos".

**Guadalajara, Jal., 17 de diciembre del 2010.**

**Texto:** Martha Eva Loera

**Fotografía:** Internet

**Edición de noticias:** Lupita Cárdenas Cuevas

**Etiquetas:**

[ejército](#) [1]

[Francisco Jiménez Reynoso](#) [2]

---

**URL Fuente:** <https://www.comsoc.udg.mx/noticia/anticonstitucional-la-intervencion-del-ejercito-en-las-ciudades>

**Links**

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/ejercito>

[2] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/francisco-jimenez-reynoso>